

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

Integrantes del Batallón de Infantería No. 56 General Francisco Javier González del Estado Colombiano realizan ejecución extrajudicial de líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Balboa

Domingo 11 de noviembre de 2018

Centro poblado de la Vereda San Alfonso, cerca de las 9:20 de la noche, el líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON, en compañía de otras personas sale de la vereda a bordo de un vehículo automotor de su propiedad.

Vereda La Floresta (Crucero San Alfonso – Balboa – Argelia), cerca de las 9:40 de la noche, cuando ALVARO PAUL GOMEZ GARZON y sus acompañantes transitaban sobre la vía inter veredal a bordo de un vehículo automotor integrantes del ejército nacional pertenecientes al Batallón de Infantería No. 56 General Francisco Javier González que se encontraban apostados en un puesto móvil de control disparan ráfagas de fusil en contra de los ocupantes del vehículo.

Uno de los proyectiles de arma de fuego accionados por integrantes del Ejército Nacional impacto en la cabeza del líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON causándole la muerte de manera inmediata.

Señalando, que:

ALVARO PAUL GOMEZ GARZON, identificado con C.C. No. 4.611.927, era un líder comunal y defensor de Derechos Humanos ex directivo e integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL NÚCLEO FAMILIAR DE ALVARO PAUL GOMEZ GARZON, AL IGUAL QUE DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ALFONSO, DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TRABAJADORES DE BALBOA - ASCATBAL, FILIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA FENSUAGRO – CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al General **JORGE HERNANDO HERRERA** Comandante de la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes del Batallón de Infantería No. 56 General Francisco Javier González del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente a la ejecución extrajudicial cometido en contra del líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la

libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los/as defensores/as de Derechos Humanos integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la ejecución extrajudicial cometida en contra del líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los/as defensores/as de Derechos Humanos integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de las unidades militares del Estado Colombiano.
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la ejecución extrajudicial cometida en contra del líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los/as defensores/as de Derechos Humanos integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa -

ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de las unidades militares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la ejecución extrajudicial cometida en contra del líder comunal y defensor de Derechos Humanos ALVARO PAUL GOMEZ GARZON consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los/as defensores/as de Derechos Humanos integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de las unidades militares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

12 DE NOVIEMBRE DE 2018

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oadnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**